

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3300 DE 05 DIC. 2014**  
"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**  
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado número 1-2014-26337 del 2 de Diciembre de 2014, la doctora SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 30.400.808, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, solicitó permiso remunerado para atender asuntos personales fuera del país, por el periodo comprendido del 9 al 11 de Diciembre de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como DIRECTOR ADMINISTRATIVA, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar de funciones al doctor HENRY VARGAS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.259.343, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como DIRECTOR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por el periodo comprendido del 9 al 11 de Diciembre de 2014, inclusive.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

05 DIC. 2014

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.